



OFICIO N° 102937
INC.: intervención

lrg/asj
S.24°/373

VALPARAÍSO, 13 de mayo de 2025

La Diputada señora MARTA GONZÁLEZ OLEA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la expropiación de viviendas relacionada con la ampliación de la Avenida Baquedano en la comuna de Rancagua, que tras ser abandonadas sin efectuar la demolición correspondiente, habrían sido tomadas por distintas bandas delictuales, afectando la seguridad de la zona, detallando especialmente los protocolos vigentes y eventuales cambios aplicables al respecto, así como la fecha en que se iniciarían las obras de demolición pertinentes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DELEGADO PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6C886E06A661760B

INFORMACIÓN SOBRE DEMOLICIÓN DE VIVIENDAS EXPROPIADAS EN AVENIDA BAQUEDANO, COMUNA DE RANCAGUA (Oficios)

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, vengo a exponer ante esta Sala una problemática que ya habíamos presentado con anterioridad y por la cual ya habíamos enviado un oficio. Sin embargo, al no recibir respuestas concretas, este problema se ha agudizado. Me refiero a la ampliación de la vía Baquedano en la ciudad de Rancagua, situación por la que se deben expropiar propiedades. De hecho, ya se han expropiado varias manzanas.

¿Qué pasó con esa situación? Luego de haber expropiado y de haber comenzado los trabajos, las casas que fueron abandonadas están siendo tomadas por distintas bandas que realizan actos delictivos en el lugar. Ha habido balaceras y dos incendios hasta la fecha, situación que tiene alarmada a toda la comunidad del sector de Baquedano.

Se han hecho distintas reuniones y gestiones con el seremi de Seguridad Pública, el delegado presidencial, el Serviu, etcétera, para apurar este proceso, de modo que las viviendas se puedan demoler a la brevedad, con el objeto de evitar las situaciones de riesgo a las que está expuesta toda la comunidad.

Señor Presidente, solicito que se oficie a fin de revisar los protocolos para realizar dicho procedimiento, pues se debe evitar que pase un tiempo extendido entre la expropiación, la demolición y los posteriores trabajos. Esto debe llevarse a cabo en un tiempo acotadísimo y, además, debe ser coordinado con el municipio, con seguridad municipal, obviamente con Carabineros y con todas las instituciones de seguridad, para velar que, efectivamente, las casas no sean tomadas ni sean foco de incivilidades, como microtráfico, drogadicción, etcétera, con lo cual se evitará poner en riesgo a toda una comunidad. Los trabajos no pueden hacerse a costa de sacrificar la seguridad de todo un sector.

Pido, además, que se oficie a los ministros de Vivienda y Urbanismo, y de Seguridad Pública; a la Delegación Presidencial de O'Higgins, al Municipio de Rancagua y al Serviu de la Región de O'Higgins, para que informen sobre las medidas que se están tomando, la fecha en que comenzarían las

demoliciones y los trabajos, y propongan cambios en el protocolo de expropiación, a fin de que los plazos no sean tan largos y se evite que se produzcan este tipo de incivildades.

Por último, pido que informen si existen otros proyectos de expropiación en la región.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 24^a. DE FECHA 13 DE MAYO DE 2025.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a horizontal line and a vertical stroke.

África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización